Outlook

CPE No. 73-9-2024-022179 - INVITACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.6783015

Desde Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/09/2024 20:24
Para Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>
CC Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>; Harrison Moreno Pena <hmorenop@sena.edu.co>; Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>; Cesar Augusto Camelo Muñoz <cacamelo@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (838 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2024-022179-(73)-7391233 + MARCELA SANCHEZ SANCHEZ INVITACI.tif; C.I.(FRM)-9-2024-022179-(73)-7391233-+ MARCELA SANCHEZ SANCHEZ--INVITACIÓN AP.html;

Apreciado(a) * MARCELA SANCHEZ SANCHEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2024-022179	2024-02-413703	17/09/2024 8:22:15 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	INVITACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.6783015

73-9123-1

Espinal,

PARA: Cesar Augusto Camelo Muñoz – Contratista Instructor Soldadura

DE: JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal - SENA

ASUNTO: Invitación Apoyo a la Supervisión CO1.PCCNTR.6783015

De manera atenta le informo que han sido invitados como apoyo a la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.6783015 de septiembre de 2024, suscrito entre el SENA y ARMANDO MONSALVE OSORIO – NIT: 14.319.972-6, cuyo objeto es "CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO FISICAS Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CASINO DE APRENDICES Y A LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL - TOLIMA EN LA VIGENCIA 2024.”

Con el fin de adelantar un adecuado control y vigilancia del contrato en mención, el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 00202 de 2014 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, entre las cuales están las siguientes:
1. Supervisar y verificar el servicio contratado, así como las demás obligaciones y derechos surgidos en este contrato,
2. Controlar la vigencia de la garantía pactada
3. Expedir la certificación sobre la calidad del objeto contratado; con el fin de adelantar los trámites administrativos para el pago al CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos legales y fiscales;
4. Informar inmediatamente al funcionario que suscribió el contrato por parte del SENA, cualquier incumplimiento del CONTRATISTA;
5. Entregar al CONTRATISTA la información pertinente al contrato que se considere necesaria;
6. Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003. Pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en Salud, Pensiones y ARP.
7. Allegar el expediente único del contrato que reposa en el archivo central, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del contrato, hasta su liquidación.
8. Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos y obligaciones de las partes.

Para facilitar la supervisión de este contrato, le recomendamos consultar el Portal Institucional de la Entidad, en el banner Dirección Jurídica, donde encontrará las Normas, Resoluciones de Contratación y generalidades sobre contratación y supervisión de este tipo de contratos y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Le agradezco informar a esta Subdirección, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución de este contrato.

Agradezco su invaluable apoyo.

Cordial saludo,

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) - Centro Agropecuario La Granja El Espinal

c.c. Marcela Sanchez Sanchez – Coordinadora Administrativa
c.c. Harrison Moreno Peña – Supervisor del contrato

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente